

Córdoba, 04 de noviembre de 2025.-

A la Secretaría Académica

Facultad de Derecho UNC

Presente

Prof. Hugo Seleme, en mi carácter de Profesor Titular de la materia Ética, de la carrera de Abogacía (Plan de Estudios N° 207/99) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, me dirijo a Ud, y por su digno intermedio al Sr. Decano Dr. Carlos Toselli, a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

Nombre completo de la materia opcional: “Introducción al análisis de los derechos humanos”

Carrera: Abogacía y Profesorado en Ciencias Jurídicas

Asignatura de la que depende: Ética

Profesor/a Titular: Hugo Seleme

Profesores Dictantes: Lucas Crisafulli

Invitados/as: Patricia Coppola Prof. Consulta de la Facultad de Derecho UNC.

Adscriptos Colaboradores: Alicia Beltramone; Lucía Larovere; María Guadalupe Luca; Emilia Lucía Mansilla; Mauricio Mellone

Ayudantes Colaboradores: Máximo Conrad

Carga horaria: 60

Créditos: 6

Semestre: 1° Semestre

Modalidad: Híbrida

Día y hora para su dictado: Martes y jueves 18.30 horas

Enlace de meet: <https://meet.google.com/xbs-joxj-mqt?authuser=0&pli=1>

La misma cuenta con aval de conformidad del Profesor/a Titular de la Cátedra, quien firma la presente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente.-

Hugo Seleme
Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC

Carrera de Abogacía

(Plan de Estudios N° 207/99)

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

“Introducción al análisis de los derechos humanos”

1. Fundamentación

La vida humana en toda su extensión es precaria (Butler, 2006). Quizás sean las masacres del siglo XX y lo que hemos visto del siglo XXI aquello que demuestra esa vulnerabilidad de la existencia humana. Ante ello, parece que la única herramienta con la que contamos es la reflexividad crítica desde el paradigma de los Derechos Humanos. Tal como plantea Carlos Nino (1989) los derechos humanos son uno de los más grandes inventos de nuestra civilización, y ello implica al menos tres cuestiones fundamentales. En primer lugar son un invención humana tal como cualquier otra, parte de la cultura y no de ningún legado divino; en segundo lugar pueden ser entendidos como un gran dique de contención contra las catástrofes humanas, como la guerra, las dictaduras, la tortura, la pobreza y las diversas formas de explotación moderna; y en tercer lugar, el marco cultural pone a los Derechos Humanos en permanente discusión sobre sus alcances y contenidos, así como también sobre sus limitaciones a la hora de articular reclamos al Estado.

Según Santos (2010), durante los últimos veinte años, los derechos humanos se han convertido en el lenguaje de la política progresista. Pero por distintas razones, los dobles criterios, la complacencia hacia los dictadores aliados, la defensa de concesiones mutuas entre los derechos humanos y el desarrollo, provocaron que los derechos humanos despertaran sospechas para los proyectos emancipatorios. No obstante, continúa Souza Santos, con la crisis aparentemente irreversible de estos proyectos para la emancipación, en la

actualidad las fuerzas progresistas recurren a los derechos humanos a fin de reconstituir el lenguaje de la emancipación. Semejante tarea será posible según Souza Santos si las políticas de derechos humanos abandonan la hegemonía liberal y se concibe como parte de una política más amplia de luchas y discursos de resistencia en vez de como la única política de resistencia contra la opresión.

Es en ese último sentido que partimos de la siguiente premisa: los Derechos Humanos no se otorgan ni se regalan, se conquistan, pues al decir de Liliana Giorgis, (2006) “la fuente doctrinaria con la que se nutren los derechos humanos es la praxis histórica de quienes sufren o han sufrido, su flagrante violación”. Así, derechos y violación son dos caras de una misma moneda que dan inicio a la historia de los Derechos Humanos.

El programa se plantea en dos partes. La primera para discutir sobre la teoría de los Derechos Humanos, su justificación –lo que compromete una teoría moral determinada -, su genealogía y las discusiones teóricas sobre su violación. En la segunda parte se analizarán casos concretos de violación a los Derechos Humanos así como la aplicación de estos como forma de protección de la dignidad humana.

Los Derechos Humanos importan en la medida que nos conduzcan al mundo: a comprenderlo, a transformarlo, a cuidarlo. No serán planteados sólo como una mirada teórica y mucho menos neutral sino concebidos como fundamentos de una sociedad democrática que defiende la dignidad humana y cuyo marco teórico sea capaz de apoyar y resaltar su potencial emancipatorio.

2. Objetivos

Creemos necesaria la construcción de propósitos generales del seminario que funcionen como metas a alcanzar y como una brújula con la cual mirar los contenidos.

Analizar las prácticas y discursos sobre los Derechos Humanos.

Poder dar cuenta del sustrato teórico político que sustentan las políticas de Derechos Humanos.

Comprender el proceso histórico y social dentro del cual se desarrolló una vulneración concreta a la dignidad humana y cómo se articularon reclamos en torno a los Derechos Humanos.

3. Contenidos

Unidad 1. Concepto y característica de los Derechos Humanos

Los rasgos distintivos de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos desde el pensamiento crítico

Conceptualización histórica y política de los derechos humanos.

Activismo y reconocimiento de los derechos humanos.

Colonialismo y Derechos Humanos.

Unidad 2. Genealogía de los Derechos Humanos

Teoría de las generaciones de los derechos humanos y su crítica decolonial

Antecedentes Remotos de los Derechos Humanos

Derechos Civiles y Políticos. Revolución Francesa. Independencia de EEUU.

Revolución de Haití. Procesos independentistas en América Latina.

Pensamiento crítico latinoamericano.

Derechos Sociales. Constitucionalismo Social y revueltas populares. Reforma universitaria.

El proceso de Internacionalización de los Derechos Humanos. ONU. OEA.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Derechos Colectivos.

Los llamados derechos de cuarta generación.

Unidad 3. Violación a los derechos humanos

La discusión sobre la autoría de la violación a los derechos humanos.

La víctima de la violación a los derechos humanos.

Los discursos de odio y las violaciones masivas a los derechos humanos. El mal radical y la banalidad del mal.

Lesía Humanidad y Genocidio.

Unidad 4. Fundamentación y Justificación de los Derechos Humanos

Universalismo, relativismo y transculturalidad.

Liberalismo y la teoría crítica frente a los derechos humanos.

Unidad 5. Casos de Derechos Humanos

Derechos económicos, sociales y culturales

Racionalidad Neoliberal y Derechos Humanos

Genocidios de la doctrina de la seguridad nacional. Juzgamiento de los delitos de lesa humanidad.

Sistema penal y Derechos Humanos

Violencia Institucional y Derechos Humanos

Feminismos y diversidad/disidencia sexo-genérica y los derechos humanos.

Pueblos originarios y Derechos Humanos.

Debates en torno al trabajo sexual/prostitución.

Crisis ambiental y Derechos Humanos: cambio climático y extractivismo.

Acceso a la justicia y Derechos Humanos.

4. Metodología de enseñanza

La propuesta combinará diferentes modalidades de trabajo para favorecer el aprendizaje activo y significativo de los estudiantes. Se alternarán clases expositivas con espacios de taller o seminario, buscando equilibrar la transmisión de conocimientos con la construcción colectiva.

En las **clases expositivas**, el/la docente presentará los principales conceptos, brindando ejemplos, materiales visuales y actividades breves que permitan afianzar los contenidos. Se promoverá la participación de los estudiantes a través de preguntas, comentarios y reflexiones que enriquezcan la clase.

En la **modalidad taller/seminario**, se priorizará el trabajo activo y colaborativo. Antes de cada encuentro, se pedirá a los estudiantes que realicen una lectura, vean una película o escuchen un podcast relacionado con el tema. Durante la clase, se propondrán consignas de análisis, debate y producción que favorezcan la reflexión crítica y la aplicación de lo aprendido. Se propiciará la visita a sitios de memoria, espacios culturales de la ciudad, museos y sitios de interés.

Asimismo, se utilizarán diferentes recursos didácticos —como materiales audiovisuales, dinámicas grupales o herramientas digitales— para diversificar las estrategias de enseñanza y atender a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.

El objetivo principal será generar un espacio de aprendizaje participativo, donde los estudiantes puedan apropiarse de los contenidos, expresar sus ideas y construir saberes de manera compartida.

5. Metodología de Evaluación

Modalidad general

La evaluación del seminario consistirá en la **presentación y defensa de una ponencia grupal** (de dos o tres estudiantes) sobre un tema vinculado a los **Derechos Humanos**, elegidos a partir de los siguientes ejes temáticos:

Ejes temáticos

- Fundamentación filosófica de los Derechos Humanos
- Historia de los Derechos Humanos
- El rol del Estado en la violación de los derechos humanos
- Acceso a la justicia
- Lesa humanidad y genocidio
- Pueblos originarios y derechos humanos
- Diversidad y disidencia sexogenérica y derechos humanos
- Feminismos y derechos humanos
- Sistema penal y derechos humanos (sistemas procesales, cárcel, criminalidad)
- Violencia institucional y derechos humanos
- Conflictos socioambientales y derechos humanos
- Neoliberalismo y derechos humanos
- Derechos sociales

1.º Parcial

1. Producción con IA

Cada grupo deberá solicitar a una herramienta de inteligencia artificial (por ejemplo, ChatGPT o similar) un texto breve —de entre **500 y 800 palabras**— sobre el tema elegido. Esa producción deberá incluirse como **anexo** en el trabajo.

2. Análisis crítico del texto generado

En el cuerpo principal del trabajo, los y las estudiantes deberán **analizar críticamente el texto producido por la IA**, considerando los siguientes aspectos orientativos:

- ¿Qué enfoque ideológico o teórico parece tener el texto?
- ¿Qué vacíos, sesgos o simplificaciones aparecen?

- ¿Qué perspectivas o autores relevantes están ausentes?
- ¿Qué afirmaciones resultan problemáticas o discutibles?
- ¿Cómo se puede mejorar o complejizar el análisis con herramientas teóricas o críticas vistas en el seminario?

El objetivo de esta instancia es **desarrollar una mirada crítica y autónoma** sobre la información generada por inteligencia artificial, reconociendo tanto su utilidad como sus limitaciones.

2.º Parcial – Ponencia final

Los grupos deberán presentar la **ponencia final**, incorporando el trabajo del primer parcial con las **correcciones y sugerencias realizadas por los docentes**.

Estructura y requisitos formales

- **Carátula:** deberá incluir el nombre completo y número de documento de los/as autores/as, nombre de la materia, institución, fecha de entrega y eje temático elegido.
- **Resumen:** síntesis de toda la ponencia (máximo **4.000 caracteres** con espacios).
- **Introducción.**
- **Desarrollo:** con títulos y subtítulos claros.
- **Conclusiones.**
- **Bibliografía:** en formato APA (7.ª edición).

Extensión y formato:

- Máximo de **15 páginas** (sin contar anexos).

- Fuente **Arial** tamaño **12**, interlineado **1,5**.
- Papel **A4**, texto **justificado**, márgenes de **3 cm** en cada lado.
- Toda cita o idea tomada de otros autores deberá estar **debidamente referenciada** tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía final.

3.º Instancia – Coloquio promocional (oral)

Los grupos deberán **exponer su ponencia en un máximo de 10 minutos**. Durante el coloquio, los docentes podrán realizar preguntas sobre el trabajo, los argumentos presentados y la bibliografía utilizada. Se evaluará la **claridad expositiva, la capacidad argumentativa y la apropiación conceptual**.

Criterios de evaluación

- Precisión conceptual
- Organización lógica del texto y de la exposición
- Utilización de la bibliografía del seminario
- Reflexión crítica

6. Bibliografía

Bibliografía obligatoria

Arduino, I. (2018). Entre la victimización opresiva y la justicia emancipatoria: articulaciones entre feminismo y justicia penal. En M. Nijensohn (Comp.), Los feminismos ante el neoliberalismo (pp. 45-68). Editorial Latfem.

Coppola, P. (2022). Universalismo versus transculturalidad. Dos modelos de justificación de los derechos humanos. En P. Coppola & L. Crisafulli (Dir.),

Sistema penal y derechos humanos. Interpelaciones al poder (pp. 67-89). Editores del Sur.

Crisafulli, L. (2018). Derechos Humanos. Práxis histórica, vulneración, militancias y reconocimiento. Editores del Sur.

Etchichury, H. (2013). Capítulo 5. La eficacia de los derechos sociales. En La igualdad desatada. La exigibilidad de los derechos sociales en la Constitución Argentina (pp. 115-144). Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.

Feierstein, D. (2016). Derechos humanos, política y genocidio. En M. Sonderéguer & A. Kaufman (Comps.), Memoria y derechos humanos. Continuidades, vigencia y presente del "Nunca más" (pp. 47-59). Universidad Nacional de Quilmes.

Gándara Carballido, M. (2019). Introducción. En Los Derechos Humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el Pensamiento Crítico (pp. 13-19). Clacso.

Luque, L. (2022). Aportes del proceso de Memoria, Verdad y Justicia al Estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos. En P. Coppola & L. Crisafulli (Dirs.), Sistema penal y derechos humanos. Interpelaciones al poder (pp. 123-145). Editores del Sur.

Piñero, M. T. (2019). Micropolíticas de neoliberalismo punitivo en Argentina. En M. T. Piñero & J. Foa Torres (Coords.), Neoliberalismo: Aproximaciones a las razones de su éxito (pp. 11-26). Centro de Estudios Avanzados, UNC.

Perano, J. (2022). Cárceles y derechos humanos. Algunos aportes para pensar su politicidad. En P. Coppola & L. Crisafulli (Dirs.), Sistema penal y derechos humanos. Interpelaciones al poder (pp. 150-173). Editores del Sur.

Ramírez, S. (2022). Los conflictos penales desde el pluralismo jurídico. En P. Coppola & L. Crisafulli (Dirs.), Sistema penal y derechos humanos. Interpelaciones al poder (pp. 200-223). Editores del Sur.

Seleme, H., & Fatauros, C. (2012). Estudio preliminar. La concepción de derechos humanos de Charles Beitz. En Beitz, Charles. La idea de los derechos humanos (pp. 11-29). Parcial Pons.

Wayar, M. (2019). Disidencia. En S. Gamba (Coord.), Se va a caer. Conceptos básicos de los feminismos (pp. 23-36). Pixel.

Wolkmer, A. C. (2017). Teoría crítica de los derechos humanos. En Teoría crítica del derecho desde América Latina (pp. 1-10). Akal.

Zaffaroni, R. E. (2022). Las dos historias de los derechos humanos. En P. Coppola & L. Crisafulli (Dirs.), Sistema penal y derechos humanos. Interpelaciones al poder (pp. 23-45). Editores del Sur.

Bibliografía Opcional

Arendt, H. (1999). Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal. Lumen.

Coppola, P. (2006). Derechos Humanos y Democracia. En L. Crisafulli (Ed.), Derechos Humanos y Poder. Conversaciones con Eugenio Raúl Zaffaroni (pp. 45-67). Editorial Filosofía y Humanidades.

Coppola, P. (Comp.). (2006). Derechos Fundamentales y Derecho Penal. Advocatus Editorial.

Feierstein, D. (2012). Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (1996). Genealogía del racismo. Altamira Editorial.

Giorgis, L. (2006). Responsabilidad y derechos humanos. En XI Jornadas Internacionales Interdisciplinarias: "Responsabilidad - Solidaridad" (pp. 120-134). ICALA (Intercambio Cultural Alemán-Latinoamericano), Río Cuarto.

Lentón, D. (2010). La cuestión de los "Indios" y el genocidio en los tiempos de Roca. En O. Bayer (Ed.), Historia de la crueldad argentina (pp. 29-51). Centro de la Cooperación Internacional.

Nikken, P. (1997). El concepto de derechos humanos. En Seminario sobre derechos humanos (pp. 10-27). Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Nino, C. (1997). Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del Proceso. Emecé.

Nino, C. S. (1989). Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación (pp. 11-48). Astrea.

Pautassi, L. (2010). Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición. En V. Abramovich & L. Pautassi (Comp.), La medición de los derechos en las políticas sociales (pp. 1-83). Editores del Puerto.

Pinto, M. (2009). Temas de derechos humanos. Editores del Puerto.

Rafecas, D. (2012). Historia de la solución final. Una indagación de las etapas que llevaron al exterminio de los judíos europeos. Siglo XXI Editores.

6. Cronograma.

El siguiente cuadro se corresponde a una opcional de 6 créditos. (60 hs).

Clase	Tema
1° clase	Presentación del programa y método de evaluación. Los rasgos distintivos de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos desde el pensamiento crítico.
2° clase	Conceptualización histórica y política de los derechos humanos. Activismo y reconocimiento de los derechos humanos.
3° clase	La discusión sobre la autoría de la violación a los derechos humanos.
4° Clase	La víctima de la violación a los derechos humanos.
5° clase	Los discursos de odio y las violaciones masivas a los derechos humanos.
6° clase	Teoría de las generaciones de los derechos humanos y su crítica decolonial Antecedentes remotos de los Derechos Humanos Derechos Civiles y Políticos. Revolución Francesa. Independencia de EEUU. Revolución de Haití. Procesos independentistas en América Latina. Derechos Sociales. Constitucionalismo Social y revueltas populares.
7 Clase	El mal radical y la banalidad del mal.

7 Clase	Película Hannah Arendt,
8° clase	El proceso de internacionalización de los Derechos Humanos. ONU. OEA. Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos. Derechos Colectivos. Los llamados derechos de cuarta generación.
9 Clase	Actividad sobre la Carta de Naciones Unidas
10° clase	Universalismo y transculturalidad. Liberalismo y la teoría crítica frente a los derechos humanos.
11 Clase	Debate juego de roles entre universalismo liberal y transculturalismo y entre dogmatismo y relativismo moral.
12° clase	Derechos económicos, sociales y culturales
13 clase	Discusión en torno a fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre derechos sociales.
14° clase	Racionalidad Neoliberal y Derechos Humanos
15 clase	Película Memoria de un Saqueo.
16° clase	Genocidios de la doctrina de la seguridad nacional. Juzgamiento de los delitos de lesa humanidad.
18 Clase	Visita al Archivo Provincial de la Memoria con sobrevivientes de campos de concentración.
19° clase	Cárcel, violencia institucional y Derechos Humanos

20 Clase	Actividad en la Casona Municipal con el Taller de Cartas de mujeres de la Carcel de Bower.
21° clase	Acceso a la justicia y Derechos Humanos
22 Clase	Encuentro con organizaciones campesinas.
23° clase	Feminismos y Derechos Humanos
24 Clase	Taller sobre el libro El Malentendido de la víctima de Tamar Pitch
25° clase	Taller debate con organizaciones vinculadas al trabajo sexual/prostitución
26ª clase	Pueblos originarios y Derechos Humanos
27ª Clase	Lectura crítica del Convenio 169 de la OIT
28 Clase	Crisis ambiental y Derechos Humanos: cambio climático y extractivismo.
29° clase	Exhibición, análisis y debate del Documental “El futuro (im)posible.
30 Clase	Coloquio promocional.

Hugo Seleme
Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROGRAMA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.